

**DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN<sup>1</sup> DEL CONTRATO DE “ SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METALES, PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN LA PROGRAMACIÓN 2024 DE LA ESCUELA DE LA JOYERÍA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO” (CONTR/ 2024 / 760757)**

En la ciudad de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica

**REUNIDOS**

De una parte, **D<sup>a</sup>. MARÍA DOLORES GÁLVEZ PÁEZ** en su calidad de Directora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de Córdoba perteneciente a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo actuando por delegación de competencias en virtud de lo dispuesto en el apartado tercero punto 3, de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA nº 135, de 17 de julio de 2023), son competentes para actuar como órganos de contratación de la Agencia, respecto a la gestión de los créditos para gastos propios de los servicios a su cargo, las personas titulares de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, en sus respectivos ámbitos provinciales.

De otra parte, **D<sup>a</sup> MARIA CARMEN RIVERA ESPEJO**, con D.N.I. \*\*\*0479\*\*2, actuando en nombre propio.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**PRIMERO.-** El presente expediente fue iniciado por acuerdo del Dirección Provincial SAE en Córdoba de fecha 27 de agosto de 2024.

**SEGUNDO.-** El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación ha sido informado por la Asesoría Jurídica de Córdoba con fecha 12 de agosto de 2024 (Informe n.º INF-2024/111).

**TERCERO.-** La Intervención Provincial de Córdoba de la Junta de Andalucía, con fecha de 30 de Agosto de 2024 fiscalizó favorablemente la aprobación del gasto (*indicarla en caso de que fuese preceptiva*).

- 1 Modelo tipo de documento administrativo de formalización del contrato informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha 04/05/2023 (Informe AJ-CEHFE 92/2023), y recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública con fecha 4 de julio de 2023.
- 2 A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la DA<sup>ª</sup> 7<sup>ª</sup> de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y a las orientaciones elaboradas al respecto por la Agencia Española de Protección de Datos, debe consignarse exclusivamente los dígitos que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI, NIE o pasaporte, sin indicación de las letras. Véase <https://www.aepd.es/es/prensa-y-comunicacion/notas-de-prensa/la-aepd-publica-unas-orientaciones-para-la-publicacion-de>

Modelo de formalización electrónica de contrato



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/11/2024 23:06:17	PÁGINA: 1 / 15
MARIA CARMEN RIVERA ESPEJO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDEwZjYxYWMxMjlyYjBSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**CUARTO.-** La aprobación del gasto y del expediente de contratación fue realizada el día 2 de septiembre de 2024, por importe de DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA MIL EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (10.540,43 euros), IVA excluido.

**QUINTO.-** El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil de Contratante del (órgano de contratación) de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 12 de Septiembre de 2024.

**SEXTO.-** La adjudicación del contrato fue efectuada por Resolución del (órgano de contratación) de fecha 31 de OCTUBRE de 2024, a la empresa/persona MARIA CARMEN RIVERA ESPEJO.

**SÉPTIMO.-** La fiscalización previa del compromiso del gasto (*indicarla en caso de que fuese preceptiva*) fue realizada por la Intervención Provincial de Córdoba de la Junta de Andalucía con fecha 14 de Noviembre de 2024.

### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

#### PRIMERA.- Compromiso de realización y objeto

Dª. MARIA CARMEN RIVERA ESPEJO, con D.N.I. \*\*\*0479\*\*, en nombre y representación de MARIA CARMEN RIVERA ESPEJO se compromete a la realización del contrato DE SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METALES, PARA LA IMPARTICIÓN E ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN LA PROGRAMACIÓN 2024 DE LA ESCUELA DE LA JOYERIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERIVICO ANDALUZ DE EMPLEO, de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP) y prescripciones técnicas (en adelante, PPT) reguladores de esta contratación, y con la oferta presentada.

Igualmente se compromete a:

- a) Adscribir a la ejecución del presente contrato los medios personales y materiales suficientes para la realización del mismo.
- b) Cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.
- c) La ejecución de las variantes y mejoras presentadas en su oferta o proposición y aceptadas por el órgano de contratación, y en concreto: (*enumerarlas de forma detallada*)

*No presenta.*

- d) La ejecución de las condiciones especiales de ejecución definidas en el Anexo I-apartado 8 del PCAP, que son (*enumerarlas de forma detallada*):

1. Condiciones especiales de tipo Medioambiental: El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

Modelo de formalización electrónica de contrato

2

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/11/2024 23:06:17	PÁGINA: 2 / 15
MARIA CARMEN RIVERA ESPEJO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDEwZjYxYWMxMjlyjBSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Para justificar el cumplimiento de esta condición, el adjudicatario deberá estar en posesión de los certificados expedidos por el punto limpio, u otro sistema de gestión de residuos autorizado al depositar los residuos; o en su caso declaración responsable de haber depositado en contenedor correspondiente los mismos.

*Estos certificados o declaraciones responsables, podrán ser requeridos en cualquier momento por el órgano de contratación.*

#### **SEGUNDA.- Precio, revisión de precios y régimen de pago**

El precio del contrato es de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (6.447,38 euros) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido un importe de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.353,95 euros), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de SIETE MIL OCHOCIENTOS UN EURO CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (7.801,33 euros)<sup>3</sup>.

El precio base de licitación, es de diez mil quinientos cuarenta euros con cuarenta y tres céntimos (10.540,43 euros) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido un importe dos mil doscientos trece euros con cuarenta y nueve céntimos (2.213,49 euros), siendo el importe total, IVA incluido, de doce mil setecientos cincuenta y tres euros con noventa y dos (12.753,92 euros).

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en la cláusula 19 y en el Anexo I- apartado 11 del PCAP, previa presentación de la correspondiente factura y recepción de conformidad, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

<b>ANUALIDAD</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE SIN IVA</b>	<b>IVA</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	1239041420 G 32L 22606 14 01	8.800,00 €	1.200,00 €	10.000,00 €
2025	1239041420 G 32L 22606 14 01	2.175,6 €	578,32 €	2.753,92 €

Los precios unitarios de adjudicación de cada bien o grupo de bienes, son los siguientes:<sup>4</sup>

<sup>3</sup> En el caso de contrato de suministros y servicios en función de necesidades regulados en la DA<sup>3</sup> 33 LCSP, deberá indicarse el importe máximo limitativo del compromiso económico de la Administración.

<sup>4</sup> Para el caso de contratos de servicios o suministros retribuidos por precios unitarios.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/11/2024 23:06:17	PÁGINA: 3 / 15
MARIA CARMEN RIVERA ESPEJO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDEwZjYxYWMxmJlyYjBSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METALES, TALLADRAR, MANDRIL, FRESAR Y HERRAMIENTAS MANUALES			PRECIO DE LICITACIÓN		PRECIO OFERTADO	
CONCEPTO	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	UNIDADES	€/Unidad	Total (IVA Excluido)	€/Unidad	Total (IVA Excluido)
MANDRIL PORTAGOMAS CILÍNDRICAS	Calidad original del producto: Mandrill portagomas cilíndrica con rosca cónica Eje: 2,35 mm Largo: 52 mm de largo	90	1,21	108,90	1,02	91,80
DISCO RADIAL MEDIO	Calidad original del producto: Disco radial medio de 22 mm (7/8") Color grano: Rojo/G-220 Disco radial: 22,00 mm Velocidad max: 35.000 RPM Dimensiones aprox: 22x1,7 mm Peso aprox: 0,3 grs Eje porta: 2,35 y 3,00 mm Envase: 1 disco	150	2,00	300,00	0,85	127,50
DISCO RADIAL GRUESO	Calidad original del producto: Disco radial grueso de 22 mm (7/8") Color grano: Amarillo/G-80 Disco radial: 22,00 mm (7/8 pulgadas) Velocidad máx: 35.000 RPM Dimensiones aprox: 22x1,7 mm Peso aprox: 0,3 grs Eje porta: 2,35 y 3,00 mm Envase: 1 disco	150	2,00	300,00	0,85	127,50
DISCO RADIAL FINO	Calidad original del producto: Disco radial fino de 22 mm (7/8") Color grano: Azul/G-400 Disco radial: 22,00 mm (7/8 pulgadas) Velocidad max: 35.000 RPM Dimensiones aprox: 22x1,7 mm Peso aprox: 0,3 grs Eje porta: 2,35 y 3,00 mm Envase: 1 disco	150	2,00	300,00	0,85	127,50
PELOS DE SIERRA Ó SEGUETA Nº0	Calidad original del producto: Pelos de segueta (o sierra) Identificación: n.º 0 Tamaño pelo: 0,28*0,58 mm Dientes por cm: 20,5 Longitud: 13,0 cm Envase: 144 sierras (1 gruesa)	3	24,00	72,00	17,42	52,28
PLIEGO LIJA 320	Calidad original del producto: Formato: Pliego de lija Versión: Grano P320 Medidas: 230*280 mm	150	1,00	150,00	0,72	108

Modelo de formalización electrónica de contrato

4

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/11/2024 23:06:17	PÁGINA: 4 / 15
MARIA CARMEN RIVERA ESPEJO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDEwZjYxYWMxMjlyYjBSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



LUBRICANTE PARA FRESAS (BARRA)	Lubricante parta corte y fresado en barra Tamaño aprox: 10*3,2*2,8 cm Peso aprox: 60 grs	6	5,00	30,00	3,99	23,97
BROCA DE ACERO FIG.203 0,50 mm (6 uni/caja)	Calidad original de producto: Figura fresa broca: 203 Material fresa broca: acero Vástago de eje (diámetro): 2,35 mm Diámetro, D1: 0,50 mm Largo, L1: 10,00 mm Velocidad: 1.400-10.000 R.P.M Envase: 6 brocas/caja	15	12,00	180,00	8,51	127,71
BROCA DE ACERO FIG.203 1,30 mm (6 uni/caja)	Calidad original de producto: Figura fresa broca: 203 Material fresa broca: acero Vástago de eje (diámetro): 2,35 mm Diámetro, D1: 1,30 mm Largo, L1: 12,00 mm Velocidad: 1.400-10.000 R.P.M Envase: 6 brocas/caja	15	12,00	180,00	8,51	127,71
BROCA DE ACERO FIG.203 1,50 mm (6 uni/caja)	Calidad original de producto: Figura fresa broca: 203 Material fresa broca: acero Vástago de eje (diámetro): 2,35 mm Diámetro, D1: 1,50 mm Largo, L1: 12,00 mm Velocidad: 1.400-10.000 R.P.M Envase: 6 brocas/caja	15	12,00	180,00	8,51	127,71
SALES BLANQUEAMIENTO 1,5GR	Calidad original del producto: Sales blanqueamiento para oro y plata Envase: 1,5 kgs (60-80 grs por litro)	6	28,05	168,30	16,42	98,53
LÍQUIDO CONSERVADOR DE PULIDO FLUX4	Calidad original del producto: Líquido especial conservador de pulido Envase: 1 litro	12	12,80	153,60	8,97	107,68
MANDRIL PORTALIJA RECTO 5MM	Mandrill portalijas recto 5,0 mm Diámetro: 5,0 mm Eje: 2,35 mm Largo: 60,0 mm Envase: 1 unidad	90	1,00	90,00	0,90	81,00
SILICONA VULCANIZABLE PARA MOLDES DE JOYERÍA AMARILLA	Calidad original del producto: Silicona para moldes de joyería amarilla Presentación: Láminas de 330x175x6 mm aprox. Temperatura de vulcanizado: 160-170 C Alargamiento (%): 707 Dureza Sh A: 46 Envase: Paquete de 1 kg	2	25,00	50,00	20,61	41,22
SILICONA VULCANIZABLE PARA MOLDES DE JO-	Calidad original del producto: Silicona para moldes de joyería azul Presentación: Láminas de 330x175x6 mm	4	25,00	100,00	20,61	82,44

Modelo de formalización electrónica de contrato

5

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/11/2024 23:06:17	PÁGINA: 5 / 15
MARIA CARMEN RIVERA ESPEJO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDEwZjYxYWMxMjlyYBSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



YERÍA AZUL	aprox. Temperatura de vulcanizado: 80-100 C Alargamiento (%): 610 Dureza Sh A: 46 Envase: Paquete de 1 kg					
SILICONA FUSI-MOLD "o equivalente" ROJA (kg)	Silicona para moldes de joyería roja Presentación: Láminas de 330x175x6 mm aprox. Temperatura de vulcanizado: 160-170 C Envase: Paquete de 1 kg	2	25,00	50,00	24,95	49,91
ROLLO DE CAUCHO AMARILLO PARA VULCANIZAR	Calidad original del producto: Temperatura de vulcanizado: 150-155 C Tiempo de vulcanizado mínimo: 15 minutos por cada 6,0 mm Envase: rollo de: 2,27 kgs Medidas envase: 9,5 x 49 cm	2	85,00	170,00	71,19	142,38
MANGO DE BISTURÍ DE 125 mm de longitud para cuchilla de bisturí n.º 11	Calidad original del producto: Longitud: 125 mm Peso aprox: 20 gr Envase: 1 unidad	6	14,00	84,00	5,67	34,02
CUCHILLAS DE BISTURÍS RECTAS (N.º 11) PARA CORTAR MOLDES DE MICROFUSIÓN	Calidad original del producto: Peso aprox: 10 gr (unidad) Envase: paquete de 5 unidades	3	3,00	9,00	1,23	3,70
SILICONA EN SPRAY (BOTES)	Silicona en spray desmoldeante para moldes Envase: spray de 500 ml	6	7,00	42,00	6,85	41,10
DISCO DE FIBRA ABRASIVA 110X30 GRANO BASTO	Disco de fibra abrasiva Tipo de grano: grano basto Medidas: 110x30 mm Agujero: 6,00 mm Peso aprox. 140 grs Envase: 1 unidad	12	10,30	123,60	8,74	104,88
DISCO HOJA DE LIJA 100X30 GRANO 320	Calidad original del producto: Medidas: 100x30 Grano: 320 Envase: 1 unidad	12	20,00	240,00	15,56	186,72
CEPILLO MONTADO CIRCULAR CERDA NEGRA	Calidad original del producto: Versión: Cerda negra Diámetro: 23,0 mm Eje o mandril: 2,35 mm Envase: unidad	120	1,50	180,00	0,75	90
CEPILLO MONTADO CIRCULAR BORREGO PARA BRILLO	Calidad original del producto: Versión: Borrego Diámetro: 23,00 mm Diámetro del núcleo metálico: 10 mm	120	2,00	240,00	0,90	108

Modelo de formalización electrónica de contrato

6

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/11/2024 23:06:17	PÁGINA: 6 / 15
MARIA CARMEN RIVERA ESPEJO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDEwZjYxYWMxMjlyYBSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	N.º de hojas: 5 Envase: 1 unidad					
PASTA DE PULIR ROJA PARA ACABADO DE ALTO BRILLO EN METALES CON ALEACIONES DE DUREZA MEDIA	Calidad original del producto: Pasta de pulir roja Calidad: pulido del oro y la plata Tamaño aprox: 100x30x25 mm Peso aprox: 140 grs	12	5,00	60,00	3,07	36,94
PASTA DE PULIR VERDE PARA ACABADO DE ALTO BRILLO EN METALES CON ALEACIONES DE DUREZA DURA	Calidad original del producto: Pasta de pulir verde Calidad: pulido en brillo platino, oro blanco, paladio y metales duros Tamaño aprox: 100x30x25 mm Peso aprox: 130 grs Envase: barra	12	5,00	60,00	3,08	36,90
PASTA DE PULIR BLANCA PARA ACABADO DE ALTO BRILLO EN METALES CON ALEACIONES DE DUREZA BLANDA	Calidad original del producto: Pasta de pulir verde Calidad: alto brillo de plata y metales blandos Tamaño aprox: 100x30x25 mm Peso aprox: 130 grs Envase: barra	12	5,00	60,00	2,69	32,31
CEPILLO DE MANO CERDA NEGRA 4 HILERAS	Cepillo de mano cerda negra 4 hileras Material mango: madera Envase: 1 unidad	12	6,00	72,00	4,47	53,68
GOMA DIAMANTADA AMARILLA CIRCULAR DE 25X2X2 mm (compatible con GRS)	Calidad original material: Grano/color: Fino/Amarillo Velocidad max: 5.000 RPM Diámetro: 25,00 mm Espesor: 2,2 mm Eje: 2,35 mm	2	100,00	200,00	43,65	87,30
GOMA DIAMANTADA AZUL CIRCULAR DE 25X2,5 mm (compatible con GRS)	Calidad original material: Grano/color: Medio/Azul Velocidad max: 5.000 RPM Diámetro: 25,00 mm Espesor: 2,5 mm Eje: 2,35 mm	2	100,00	200,00	43,65	87,30
BURILES PLANOS N°24 (EQUIVALENCIA A 2,4MM DE ANCHO)	Calidad original material: Tipo buril: plano Equivalencia: 2,4 mm de ancho Envase: 1 unidad	10	35,00	350,00	20,22	202,23
BURILES MEDIA CAÑA n°4, (EQUIVALENCIA A 0,4MM DE ANCHO DE MEDIA CAÑA)	Calidad original material: Tipo buril: media caña Equivalencia: 0,4 mm de ancho de media caña Envase: 1 unidad	10	28,00	280,00	11,50	115,00

Modelo de formalización electrónica de contrato

7

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/11/2024 23:06:17	PÁGINA: 7 / 15
MARIA CARMEN RIVERA ESPEJO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDEwZjYxYWMxMjlyjBSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



BURILES ABRIR N°8 (EQUIV.A 3,36MM DE ANCHO)	Calidad original material: Tipo buril: de abrir Equivalencia: 3,36 mm de ancho Envase: 1 unidad	10	28,00	280,00	11,50	115,00
BURILES LARGO CUCHILLA N°18(EQUIV.A 1,8MM DE ANCHO)	Calidad original material: Tipo buril: cuchilla Equivalencia: 1,8 mm de ancho Envase: 1 unidad	15	28,00	420,00	11,50	172,50
Material polímero para sujeción de piezas reutilizable (Thermoloc)	Calidad original material: Envase: 225 grs	2	69,24	138,48	62,32	124,63
Fustes de madera de Boj	Fustes de madera para engastar en dos partes	30	6,70	201,00	6,26	187,94
GOMA UNIVERSAL CIRCULAR ROSA G. EXTRA FINO	Denominación: Goma circular rosa Abrasivo grano: Extra fino Diámetro: 22,0 mm Grueso max: 3,0 mm Agujero: 1,5 mm (para mandril c/tornillo) Velocidad: 7.000 a 10.000 RPM (20.000 max) Envase: unidad	30	0,50	15,00	0,42	12,59
BROCAS DE ACERO DE 0,8MM	Calidad original del producto: Material broca: acero Diámetro: 0,8 mm Envase: 6 unidades/caja	4	10,50	42,00	6,37	25,50
BROCAS DE ACERO DE 1MM	Calidad original del producto: Material broca: acero Diámetro: 1,00 mm Envase: 6 unidades/caja	3	10,50	31,50	6,37	19,13
FRESA DE ACERO CIRCULAR 2,30-MM FIG 45	Calidad original material: Diámetro D1: 2,30 mm Largo L1: 0,15 mm Eje: 2,35 mm Velocidad máx: 16.500 RPM Envase: 6 unidades/caja	15	6,50	97,50	6,17	92,63
GOMA LACA color marrón para grabadores y engastadores	Denominación: Goma laca Identificación: Mezcla tradicional Peso aprox: 0,45/0,50 kgs	2	42,00	84,00	39,90	79,80
GRANETE O PERLERO N°6	Calidad original material: Denominación: Granete o perlero Medida: n.º 6 (0,55 mm) Longitud: 60,00 mm (50,00 mm acortado) Peso aprox: 2,3 grs	30	1,00	30,00	0,65	19,50
GRANETE O PERLERO N°8	Calidad original material: Denominación: Granete o perlero	30	1,00	30,00	0,65	19,50

Modelo de formalización electrónica de contrato

8

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/11/2024 23:06:17	PÁGINA: 8 / 15
MARIA CARMEN RIVERA ESPEJO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDEwZjYxYWMxMjlyYjBSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	Medida: n.º 8 (0,65 mm) Longitud: 60,00 mm (50,00 mm acortado) Peso aprox: 2,3 grs					
GRANETE O PERLERO N°10	Calidad original material: Denominación: Granete o perlero Medida: n.º 10 (0,75 mm) Longitud: 60,00 mm 50,00 mm acortado) Peso aprox: 2,3 grs Envase: 1 unidad	30	1,00	30,00	0,65	19,50
Mango de buril forma seta	Forma mango: seta Dimensiones: 29 (diam) x 42 mm Peso aprox: 15 grs Envase: 1 unidad	30	4,00	120,00	0,94	28,22
FRESA ACERO CILÍNDRICA RECTA FIG. 34 MEDIDA 009 (0,90 MM)	Calidad original del producto: Fresa de acero cilíndrica recta fig. 34 Medida: 0,90 mm Envase: 6 brocas/caja	15	15,00	225,00	5,17	77,55
FRESA ACERO CILÍNDRICA RECTA FIG. 34 MEDIDA 012 (1,20 MM)	Calidad original del producto: Fresa de acero cilíndrica recta fig. 34 Medida: 1,20 mm Envase: 6 brocas/caja	15	16,00	240,00	5,17	77,55
FRESA ACERO CILÍNDRICA RECTA FIG. 34 MEDIDA 014 (1,40 MM)	Calidad original del producto: Fresa de acero cilíndrica recta fig. 34 Medida: 1,40 mm Envase: 6 brocas/caja	15	17,00	255,00	5,17	77,55
FRESA ACERO CILÍNDRICA RECTA FIG. 34 MEDIDA 016 (1,60 MM)	Calidad original del producto: Fresa de acero cilíndrica recta fig. 34 Medida: 1,60 mm Envase: 6 brocas/caja	15	18,00	270,00	5,17	77,55
FRESOLIN METAL DURO FI-G795510,060HP	Calidad original del producto: Material: carburo de tungsteno FIG 795510.060 HP Forma fresolin: dentado cruzado estándar Envase: unidad	18	18,00	324,00	11,47	206,55
FRESOLIN METAL DURO FI-G795510,040HP	Calidad original del producto: Material: carburo de tungsteno FIG 795510.040 HP Envase: unidad	18	18,00	324,00	11,47	206,55
FRESOLIN METAL DURO FI-G795510,023HP	Calidad original del producto: Material: carburo de tungsteno FIG 795510.023 HP Forma fresolin: dentado cruzado standar Envase: unidad	18	18,00	324,00	11,47	206,55
FUNDENTE ESPECIAL ORO	Calidad original del producto: Fundente especial oro blanco 3P	3	28,05	84,15	21,15	63,45

Modelo de formalización electrónica de contrato

9

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/11/2024 23:06:17	PÁGINA: 9 / 15
MARIA CARMEN RIVERA ESPEJO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDEwZjYxYWMxMjlyYBSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



BLANCO 3P 850GR	Envase: Bote de 850 grs					
DISCO GOMA NEGRA 22X3 BLACKMAGIC "o equivalente"	Calidad original del producto: Disco goma negra 22x3 BLACKMAGIC "o equivalente" Tipo filo: cuadrado Versión: Grano fino, pulido Envase: 1 unidad	150	0,50	75,00	0,45	67,50
DISCO GOMA LENTEJA NEGRA BLACKMAGIC "o equivalente"	Calidad original del producto: Disco goma forma lenteja negra BLACKMAGIC "o equivalente" Tipo filo: cuchilla Versión: Grano fino, pulido Envase: 1 unidad	150	0,70	105,00	0,58	87,75
MANDRIL PORTA RUEDA DE GOMA ABRASIVA 5MM	Calidad original del producto: Mandrill porta rueda de goma abrasiva con tornillo 5 mm Diámetro de la cabeza del tornillo: 5 mm Diámetro del eje del mandril: 2,35 mm Envase: 1 unidad	90	1,70	153,00	0,90	81,00
DISCO GOMA PREPULIDO MARRON 22X1 TOPSTAR "o equivalente" TB05	Calidad original del producto: Disco goma prepulido marrón 22x1 mm de diámetro TB05 Envase: 1 unidad	90	0,60	54,00	0,54	48,60
DISCO GOMA PREPULIDO MARRON 22X3 TOPSTAR "o equivalente" TB01	Calidad original del producto: Disco goma prepulido marrón 22X3 mm de diámetro TB01 Envase: 1 unidad	90	0,60	54,00	0,54	48,60
DISCO DE FIBRA ABRASIVA 110X30 GRANO MEDIO	Disco de fibra abrasiva Tipo de grano: grano medio Medidas: 110x30 mm Envase: 1 unidad	12	10,50	126,00	8,55	102,60
DISCO DE FIBRA ABRASIVA 110X30 GRANO FINO	Disco de fibra abrasiva Tipo de grano: grano fino Medidas: 110x30 mm Agujero: 6,00 mm Peso aprox. 140 grs Envase: 1 unidad	12	12,00	144,00	8,73	104,76
DISCO DE FIBRA ABRASIVA VERDE 110X30 GRANO 320	Calidad original del producto: Disco de fibra abrasiva Tipo de grano: grano 320 Medidas: 110x30 mm Envase: 1 unidad	12	14,00	168,00	8,73	104,76
DISCO DE NYLON AZUL 110X30 PARA SUPER ACABADO	Calidad original del producto: Disco de nylon azul para super acabado Medidas: 110x30	12	12,10	145,20	12,10	145,20

Modelo de formalización electrónica de contrato

10

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/11/2024 23:06:17	PÁGINA: 10 / 15
MARIA CARMEN RIVERA ESPEJO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDEwZjYxYWMxMjlyjBSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	Envase: 1 unidad					
CEPILLO MONTADO CIRCULAR GAMUZA PARA PULIDO Y ABRI-LLANTADO (SOLO EN TERRI-ZA)	Calidad original del producto: Versión: Gamuza suave Diámetro: 22,00 mm Eje o mandril 2,35 mm Envase: 1 unidad	60	3,60	216,00	2,45	146,88
CEPILLO CIRCULAR CERDA NEGRA CONVERGENTE 78mm	Calidad original del producto: Cepillo circular cerda negra convergente 78 mm Envase: 1 unidad	24	3,60	86,40	2,32	55,68
CEPILLO CIRCULAR CERDA NEGRA 48MM	Calidad original del producto: Cepillo circular cerda negra 48 mm Material: cerda de Chung King negra Diámetro: 48 mm Diámetro del núcleo metálico: 23mm Envase: 1 unidad	8	3,20	25,60	1,935	15,48
CEPILLO CIRCULAR PELO CABRA 48MM	Calidad original del producto: Cepillo circular pelo de cabra de 48 mm Envase: 1 unidad	2	3,20	6,40	2,45	4,90
DISCOS DE GRATA HILO DE ACERO 48MM	Calidad original del producto: Disco de grata de acero 48 mm Material: hilo de latón ondulado Diámetro: 51 mm Diámetro del hilo: 0,10 mm Diámetro del núcleo metálico: 23mm Envase: 1 unidad	2	4,90	9,80	4,03	8,06
DISCOS DE GRATA HILO DE LATÓN 48MM	Calidad original del producto: Disco de grata hilo de latón 48 mm Material: hilo de latón ondulado Diámetro: 51 mm Diámetro del hilo: 0,10 mm Diámetro del núcleo metálico: 23 mm Envase: 1 unidad	2	4,30	8,60	3,56	7,13
DISCOS DE TELA AMARILLO 150X20MM	Discos de tela amarillo 150x20 mm Material: algodón tratado Diámetro: 150 mm Espesor: 20 mm Núcleo de hojas: 50 - Envase: 1 unidad	12	11,50	138,00	9,02	108,30
DISCOS DE TELA AMARILLO 100X15MM	Discos de tela amarillo cosido 100x20 mm Material: muselina de algodón Diámetro: 100 mm Grueso: 50 hojas Envase: 1 unidad	12	5,00	60,00	3,88	46,55
CEPILLO BORREGO ALGODÓN 80X20	Cepillo borrego algodón 80 mm Diámetro: 80 mm Espesor: 20 mm	12	7,20	86,40	6,03	72,36

Modelo de formalización electrónica de contrato

11

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/11/2024 23:06:17	PÁGINA: 11 / 15
MARIA CARMEN RIVERA ESPEJO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDEwZjYxYWMxMjlyjBSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	Envase: 1 unidad					
DISCO DE FIELTRO 80X20 PARA PULIDO Y ABRI-LLANTADO	Disco de fieltro 80x20 Diámetro: 80 mm Ancho: 20 mm Dimensiones: 80x20 mm Peso aprox.: 60 gr Envase: 1 unidad	12	10,00	120,00	9,93	119,16
CONO DE FIELTRO 16X40	Cono de fieltro 16x40 Material: fieltro Diámetro: 16 mm Longitud: 40 mm Envase: 1 unidad	20	2,20	44,00	2,08	41,61
CONO DE FIELTRO 12X35	Cono de fieltro 12x35 Material: fieltro Diámetro: 12 mm Longitud: 35 mm Envase: 1 unidad	20	1,80	36,00	1,62	32,49
Mango universal forma seta con dos pinzas para perleros y graneadores	Cierre: De 0 a 2,70 mm Envase: 1 unidad	30	9,00	270,00	6,25	187,65
PASTA QUITARRAYAS POMEZ	Calidad original del producto: Pasta quitarrayas pomez para eliminar arañazos Envase: Barra	12	5,00	60,00	2,97	35,70
<b>SUMA TOTAL</b>				<b>10.540,43 €</b>		<b>6.447,38 €</b>

Según lo establecido en el Anexo I-apartado 2 del PCAP, el presente contrato no está/ está sujeto a revisión de precios<sup>5</sup>.

#### **TERCERA.- Duración y prórroga**

El plazo total de duración del contrato es de 12 meses o hasta agotar el presupuesto, estando previsto su inicio, al día siguiente de la firma del contrato.

(*en su caso*) El contrato podrá prorrogarse antes de finalizar el mismo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 y en el Anexo I-apartado 3 del PCAP por un periodo máximo de doce meses adicionales.

#### **CUARTA. Garantía definitiva**

No se ha constituido garantía definitiva por ser un contrato abierto simplificado abreviado.

(*en su caso*) De conformidad con lo establecido en el Anexo I-apartado \_ del PCAP, la garantía definitiva se ha constituido mediante retención en el precio, en la forma y condiciones previstas en dicho anexo.

<sup>5</sup> En el caso que proceda la revisión de precios, indicar la fórmula o índice oficial de revisión aplicable.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/11/2024 23:06:17	PÁGINA: 12 / 15
MARIA CARMEN RIVERA ESPEJO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDEwZjYxYWMxMjlyYBSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



(en su caso) Atendiendo a las circunstancias concurrentes en el contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 y en el Anexo I-apartado \_ del PCAP, se ha eximido a la empresa/persona adjudicataria del contrato de la obligación de constituir garantía definitiva.

#### **QUINTA.- Plazo de garantía**

El plazo de garantía del contrato es de 30 días, a contar desde el día del acto formal de recepción o conformidad. Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

#### **SÉXTA.- Cesión y subcontratación**

Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos por el contratista a un tercero, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 15 y en el Anexo I-apartado 12 del PCAP.

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16 y en el Anexo I-apartado 9 del pliego regulador de la presente contratación

#### **SÉPTIMA.- Modificación del contrato**

El presente contrato puede ser modificado en los supuestos que así se prevea expresamente en el Anexo I-apartado 13 del PCAP, en los términos indicados en dicho anexo y en la cláusula 21 del PCAP.

#### **OCTAVA.- Cumplimiento del contrato**

El contrato se considerará cumplido cuando se haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de la prestación, la cual se realizará a riesgo y ventura del contratista con sujeción a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas, siguiendo las instrucciones que para su interpretación dé el órgano de contratación.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad, de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

#### **NOVENA.- Penalidades por incumplimiento del contrato**

En caso de incumplimiento del contrato se impondrán las penalidades previstas en la cláusula 17 y en el Anexo I-apartado 10 del PCAP.

#### **DÉCIMA.- Resolución del contrato**

Serán causas de resolución del contrato las previstas en la LCSP, además de la estipulada en la cláusula 22.2 del PCAP.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/11/2024 23:06:17	PÁGINA: 13 / 15
MARIA CARMEN RIVERA ESPEJO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDEwZjYxYWMxMjlyjBSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Asimismo, tienen la consideración de obligaciones esenciales a efectos de lo previsto en el artículo 211.1.f) de la LCSP, las siguientes: (enumeración)

#### **DÉCIMO PRIMERA.- Consolidación del personal**

A la extinción del contrato, no podrá producirse la consolidación del personal que la empresa haya destinado para la realización del objeto del contrato.

#### **DÉCIMO SEGUNDA.- Confidencialidad y protección de datos**

El contratista debe respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, según lo establecido en la cláusula 12.3. y en el Anexo I-apartado 12 del PCAP y durante el período fijado en la misma.

El régimen de protección de datos de carácter personal será el establecido en la cláusula 12.3.2 del PCAP. Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. La empresa/persona contratista (en caso de que el contrato implique la necesidad de que acceda a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable el órgano de contratación) tiene la consideración de encargada del tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos).

#### **DÉCIMO TERCERA.- Normas aplicables**

El presente contrato es de naturaleza administrativa, y se rige en primer término, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción por:

- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.
- Supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Asimismo, será de aplicación la normativa sectorial vigente en cada momento.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/11/2024 23:06:17	PÁGINA: 14 / 15
MARIA CARMEN RIVERA ESPEJO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDEwZjYxYWMxMjlyYjBSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**DÉCIMO CUARTA.- Documentación contractual**

Tienen carácter contractual, por orden de prioridad, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas<sup>6</sup>, la oferta completa y el presente contrato, que, salvo caso de error manifiesto, se utilizará para determinar la prevalencia respectiva, en caso de que existan contradicciones entre los citados documentos.

La suscripción del presente contrato supone la conformidad del contratista con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas reguladores del mismo.

Asimismo, el contratista se somete a la legislación de contratos del Sector Público.

**DÉCIMO QUINTA.- Jurisdicción competente**

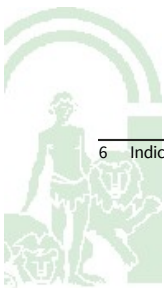
El presente contrato es de naturaleza administrativa, por lo que para cuantos problemas puedan surgir en el cumplimiento e interpretación del mismo, las partes se someten a la jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

LA EMPRESA/PERSONA CONTRATISTA

Fdo.:

Fdo.:



<sup>6</sup> Indicar cualquier otro documento que se considere que tiene carácter contractual.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/11/2024 23:06:17	PÁGINA: 15 / 15
MARIA CARMEN RIVERA ESPEJO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDEwZjYxYWMxMjlyYjBSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	